

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Clave:
000-ES-SI-0149

Páginas: 28

ÍNDICE

Nº de expediente: CO-SI-22-011

Título: Suministro de equipamiento informático para el puesto de trabajo

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

ANEXO 7: DECLARACIÓN EQUIPO OFERTADO

Clave: 000-ES-SI-0149	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2022	Página: 2
------------------------------	--------------------	--------------------------	------------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-SI-22-011

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es el suministro de:

- Ordenadores portátiles
- Tabletas.
- Conjuntos de teclado y ratón inalámbricos.
- Monitores.
- Auriculares con micrófono.

2. División en lotes

Dado que el objeto del contrato comprende suministros de distinto tipo, se divide en dos lotes:

- LOTE 1:
 - Ordenadores portátiles.
 - Tabletas.
- LOTE 2:
 - Conjuntos de teclado y ratón inalámbricos.
 - Monitores.
 - Auriculares con micrófono.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-SI-0148

4. CPV

30200000-1 - Equipo y material informático (para ambos lotes)

5. Órgano de contratación

La Directora de Administración de Enresa.

Clave: 000-ES-SI-0149	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2022	Página: 3
------------------------------	--------------------	--------------------------	------------------

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **613.693,85** euros (IVA incluido), por los 36 meses de duración proyectada.

(a) Presupuesto (sin IVA)	507.185,00
(b) Importe I.V.A. (21 %)	106.508,85
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	613.693,85

El precio del contrato para todos los lotes se ha fijado por precios unitarios, cuyos importes no serán objeto de revisión durante su periodo de ejecución.

Los precios unitarios ofertados por los licitadores no podrán superar los precios unitarios máximos.

El número de unidades indicado corresponde a una estimación de las necesidades durante el periodo de vigencia del contrato, pero el consumo responderá únicamente a las necesidades de Enresa.

- **Lote1 –**

La situación de suministro de microprocesadores, parte fundamental de los bienes que componen este lote, se ha visto afectada por los siguientes motivos:

La pandemia del COVID ha extendido el uso de teletrabajo, a nivel mundial, como un medio de organización del trabajo imprescindible para paliar los efectos del confinamiento, necesitando muchos equipos informáticos para su implantación. Esta alta demanda ha provocado que las empresas suministradoras no pudieran hacerse cargo de la misma, provocando roturas de stock de varios meses.

La pandemia del COVID también provocó falta de materias primas, lo que elevó su precio. Estas materias primas, sobre todo tierras raras, aluminio, plata y cobre elevaron su valor considerablemente afectando al precio de los equipos electrónicos y, como consecuencia, elevando el precio de los componentes electrónicos necesarios para la fabricación de ordenadores en un 40%.

Clave: 000-ES-SI-0149	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2022	Página: 4
------------------------------	--------------------	--------------------------	------------------

Estos motivos hacen imposible buscar en los catálogos de fabricantes un precio para estos bienes que sea cierto. Así pues, para el cálculo del presupuesto base de licitación se han tenido en cuenta dos aspectos:

Se ha tomado como precio base la oferta más alta recibida en la última licitación realizada en Enresa para suministros de este tipo.

Se ha añadido un multiplicador que pueda contrarrestar los motivos descritos anteriormente.

o **Suministro de ordenadores portátiles: 401.520,00 €.**

Para el precio del suministro de portátiles se ha tenido en cuenta el importe de las ofertas recibidas en el expediente 000-CO-SI-2020-0005 donde se requería un equipamiento de similares características. Se ha tomado como referencia el importe de la oferta más alta (1.303€) añadiendo un multiplicador de un 10% dando como resultado un precio unitario máximo de 1.434 €.

En Enresa se ha establecido que el plazo de obsolescencia, y por lo tanto de amortización, de los equipos informáticos es de cinco años. Dada la antigüedad del parque de equipos informáticos se estima que durante la vigencia del contrato se cambiará el 70% de todos los equipos. Para determinar el número de equipos portátiles totales se ha tenido en cuenta que la plantilla actual (compuesta de 340 trabajadores) se va a incrementar en 25 empleados por la incorporación del nuevo centro de trabajo de la C.N. de Santa María de Garoña, que se realizará durante la vigencia del contrato, y en un 10% adicional por reposición resultando un total de 400 efectivos. Así pues, las unidades estimadas serán de 280 unidades.

Así pues, el presupuesto fijado para el suministro de equipos portátiles es de 401.520,00 euros, resultante de la multiplicación del número de unidades (280) por el precio unitario máximo (1.434 €).

o **Suministro de tabletas: 25.025,00 €.**

El precio del suministro de tabletas se ha determinado teniendo en cuenta el importe del equipamiento ofertado en el expediente 000-CO-SI-2020-0008 donde se requería un equipamiento de similares características. Tomando como referencia el importe de la oferta más alta (650 €), añadiendo un multiplicador de un 10% da como resultado un precio unitario máximo de 715 €.

De la misma forma que para los ordenadores portátiles, el plazo de obsolescencia es de cinco años. Dado que durante la vigencia del contrato se incorporará un nuevo centro de

Clave: 000-ES-SI-0149	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2022	Página: 5
------------------------------	--------------------	--------------------------	------------------

trabajo y que para éste está previsto que se implante un sistema de gestión de mantenimiento que se realiza por medio de tabletas, se estima que el total de equipos a adquirir es de 35 tabletas.

Así pues, el presupuesto fijado para el suministro de tabletas es de 25.025,00 euros, resultante de la multiplicación del número de unidades (35) por el precio unitario máximo (715 €).

- **Lote 2 –**

- **Suministro de conjuntos de teclado y ratón inalámbricos: 14.280,00 €.**

El precio del suministro de conjuntos de teclado y ratón inalámbricos se ha determinado teniendo en cuenta el importe de las ofertas recibidas en el expediente 000-CO-SI-2020-0005 donde se requería un equipamiento de similares características. Tomando como referencia el importe de la oferta más alta (48 €), incrementada en un 5% con el objeto de actualizar este precio al precio de mercado actual de lo que resulta un precio unitario máximo de 51€.

El número de estos conjuntos a suministrar será de 280 que se corresponden con la cantidad de ordenadores portátiles y periféricos que se requieren.

Así pues, el presupuesto fijado para el suministro de los conjuntos de teclado y ratón inalámbricos es de 14.280,00 euros, resultante de la multiplicación del número de unidades (280) por el precio unitario máximo (51 €).

- **Suministro de monitores: 56.000,00 €.**

El precio del suministro de monitores se ha obtenido de un estudio de precios realizado sobre equipos que cumplen con las especificaciones requeridas en las webs de varios fabricantes, lo que resulta un precio unitario máximo de 200 €.

El número de estos equipos a suministrar será de 280 que se corresponden con la cantidad de ordenadores portátiles y periféricos que se requieren.

Así pues, el presupuesto fijado para el suministro de los monitores es de 56.000,00 euros, resultante de la multiplicación del número de unidades (280) por el precio unitario máximo (200 €).

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0149	0	Marzo 2022	6

o **Suministro de auriculares con micrófono: 10.360,00 €**

El precio del suministro de auriculares con micrófono se ha tenido en cuenta el importe de las ofertas recibidas en el expediente 000-CO-SI-2020-0005 donde se requería un equipamiento de similares características. Tomando como referencia el importe de la oferta más alta (35 €) incrementada en un 5% con el objeto de actualizar este precio al precio de mercado actual de lo que resulta un precio unitario máximo de 37€.

El número de estos conjuntos a suministrar será de 280 que se corresponden con la cantidad de ordenadores portátiles y periféricos que se requieren.

Así pues, el presupuesto fijado para el suministro de los auriculares con micrófono es de 10.360,00 euros, resultante de la multiplicación del número de unidades (280) por el precio unitario máximo (37 €).

Así pues, el presupuesto base de licitación resulta de esta suma:

OBJETO A SUMINISTRAR		Cantidad	Precio unitario	Total
Lote 1	Ordenadores:			
	- Portátiles	280	1.434,00	401.520,00
	- Tablets	35	715,00	25.025,00
Total Lote 1				426.545,00
Lote 2	Periféricos:			
	- Conjuntos de teclado/ratón inalámbricos	280	51,00	14.280,00
	- Monitores	280	200,00	56.000,00
	- Auriculares con micrófono	280	37,00	10.360,00
Total Lote 2				80.640,00
TOTAL (sin IVA)				507.185,00
Importe IVA (21%)				106.508,85
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				613.693,85

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP) son los siguientes:

Clave: 000-ES-SI-0149	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2022	Página: 7
------------------------------	--------------------	--------------------------	------------------

Lote 1

Descripción	Unidades máximas estimadas	Precio unitario máximo
Equipos portátiles	280	1.434
Tabletas	35	715

Lote 2

Descripción	Unidades máximas estimadas	Precio unitario máximo
Conjunto de teclado y ratón inalámbrico	280	51
Monitores	280	200
Auriculares con micrófono	280	37

Para el cálculo de este presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, el desglose en cuanto a los costes directos e indirectos es el siguiente:

Costes	Lote 1	Lote 2	Licitación
	Importes	Importes	Importes
Costes directos (80%)	341.236,00 €	64.512,00 €	405.748,00 €
Costes indirectos (20%)	85.309,00 €	16.128,00 €	101.437,00 €
Gastos generales (13%)	55.450,85 €	10.483,20 €	65.934,05 €
Beneficio industrial (7%)	29.858,15 €	5.644,80 €	35.502,95 €
Total (sin IVA)	426.545,00 €	80.640,00 €	507.185,00 €
IVA (21%)	89.574,45 €	16.934,40 €	106.508,85 €
Total (con IVA)	516.119,45 €	97.574,40 €	613.693,85 €

2. Distribución por anualidades

Lote	Concepto Presupuestario	2022	2023	2024	2025
1	355 -SI-SOFTWARE/HARDWARE NUEVOS	71.090,83	142.181,67	142.181,67	71.090,83
2	355 -SI-SOFTWARE/HARDWARE NUEVOS	13.440,00	26.880,00	26.880,00	13.440,00
TOTAL		84.530,83	169.061,67	169.061,67	84.530,83

3. Sistema de determinación del precio

El sistema de determinación del precio del contrato es a precios unitarios.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0149	0	Marzo 2022	8

4. Posibilidad de Modificación

Lote 1. Causa de modificación sin coste relativa a los equipos portátiles

Una de las características técnicas fijadas en el PPT que rige esta licitación para los equipos portátiles se refiere al rendimiento del procesador ya que determina el rendimiento del equipo. Por tanto, para que los equipos a suministrar cumplan durante toda la vigencia del contrato con las prescripciones técnicas requeridas y con las ofertadas, en particular que cuenten con un procesador Arquitectura x64 con 4 cores físicos con un índice Benchmark (PassMark CPU Mark; <https://www.cpubenchmark.net/>) entre las primeras 550 posiciones, se establece como causa de modificación del contrato el cambio del modelo de equipo portátil, sin modificar el precio unitario inicial.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **896.026,83** euros y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación excluido el IVA, el posible incremento hasta un máximo del 10% del precio del contrato de acuerdo con lo previsto en el art. 301.2 LCSP y las posibles prórrogas.

Lote 1:	
(a) Importe total pagadero del contrato Lote 1 sin IVA (36 meses)	426.545,00
(b) Incremento del 10% del Lote 1 no considerado modificación	42.654,50
(c) Prórroga de 24 meses del Lote 1	284.363,33
(d) Valor estimado Lote 1 (a)+(b)+(c)	753.562,83
Lote 2:	
(e) Importe total pagadero del contrato Lote 2 sin IVA (36 meses)	80.640,00
(f) Incremento del 10% del Lote 2 no considerado modificación	8.064,00
(g) Prórroga de 24 meses del Lote 2	53.760,00
(h) Valor estimado Lote 2 (a)+(b)+(c)	142.464,00
VALOR ESTIMADO (d)+(h)	896.026,83

Por su valor estimado, el contrato está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0149	0	Marzo 2022	9

6. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la D.A. trigésima tercera de la LCSP asciende a **507.185,00 euros** y su distribución por lotes es la siguiente:

	Unidades máximas estimadas	Presupuesto máximo
Lote 1		
Portátiles	280	401.520,00 €
Tabletas	35	25.025,00 €
Lote 2		
Conjunto de teclado y ratón inalámbrico	280	14.280,00 €
Monitores	280	56.000,00 €
Auriculares con micrófono	280	10.360,00 €

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

Los suministros objeto de los contratos deben realizarse en la sede central de Enresa, situada en la calle Emilio Vargas, 7, en el término municipal de Madrid, código postal 28043.

2. Plazo de ejecución

La duración de los contratos, para cada uno de los lotes, es de 36 meses contados a partir del día siguiente a su fecha de formalización.

3. Prórrogas

El contrato será prorrogable por una o varias prórrogas que, conjuntamente, no superen los 24 meses lo que hará que la duración total del contrato y sus prórrogas no exceda de 60 meses para el Lote 1 y el Lote 2.

Clave: 000-ES-SI-0149	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2022	Página: 10
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Ordinario

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No se limita.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No se limita.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel: No.

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos (para ambos lotes):

- Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

- Archivo electrónico C: Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en los archivos electrónicos de la licitación.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 87.2 y 96 de la LCSP, los licitadores podrán utilizar, alternativamente, como medio de acreditación de la documentación previa que figura en este epígrafe, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Clave: 000-ES-SI-0149	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2022	Página: 11
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se requieren.

2. Certificado acreditativo de clasificación

No aplica.

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por el importe que se indica a continuación para cada uno de los lotes y que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato:

Lote 1 – Suministro equipos portátiles y tabletas: 106.000 euros

Lote 2 – Suministro de periféricos: 20.000 euros

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Clave: 000-ES-SI-0149	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2022	Página: 12
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

4. Solvencia técnica y profesional

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia técnica se acreditará mediante una relación de los principales suministros realizados por la empresa en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y destinatario público o privado, de los mismos.

Deberán acreditar la realización de al menos tres (3) suministros en los 3 últimos años referentes a suministros de igual o similar naturaleza a los del objeto de cada uno de los lotes del contrato. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, para cada lote, será igual o superior a:

Lote 1 – Suministro equipos portátiles y tabletas: 74.000 euros

Lote 2 – Suministro de periféricos: 14.000 euros

Forma de acreditación:

Se acreditará mediante una relación que incluya el importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Se aportará para su acreditación certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales suministros ejecutados que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales suministros que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No procede.

6. Adscripción de medios

No se exige.

7. Garantía provisional: No.

Clave: 000-ES-SI-0149	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2022	Página: 13
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

8. Declaración equipo ofertado. El licitador primer clasificado, debería aportar el anexo 7, debidamente cumplimentado, en PDF y firmado electrónicamente por representante legal o apoderado de la empresa, donde figure la relación de los equipos ofertados y sus características técnicas

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

No se establecen.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. **Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula**

Se deberá aportar el Anexo de criterios técnicos objetivos debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el Anexo 5 al PTCA (del lote al que se presenta).

2. **¿Se admiten variantes o mejoras?** No.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. **Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor** (Primera fase)

No se contemplan.

2. **Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor**

No procede.

3. **Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio** (Segunda fase):

Lote 1: puntuación máxima de 20 puntos

Se otorgarán un máximo de 20 puntos a las ofertas que aumenten el plazo de garantía de los bienes respecto al requerido, conforme a la siguiente tabla:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0149	0	Marzo 2022	14

CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA DISTINTOS AL PRECIO			Hasta 20 puntos
	Mejoras adicionales a las especificaciones.		
Ordenadores portátiles	Ampliación periodo de garantía de fabricante (incluida la batería)	1 año adicional a los 3 años requeridos (ampliarla a 4 años)	4
Ordenadores portátiles	Ampliación periodo de garantía de fabricante (incluida la batería)	2 años adicionales a los 3 años requeridos (ampliarla a 5 años)	13
Tabletas	Ampliación periodo de garantía de fabricante (incluida la batería)	1 año adicional a los 3 años requeridos (ampliarla a 4 años)	2
Tabletas	Ampliación periodo de garantía de fabricante (incluida la batería)	2 años adicionales a los 3 años requeridos (ampliarla a 5 años)	7

Lote 2: puntuación máxima de 10 puntos

Se otorgarán un máximo de 10 puntos a las ofertas que aumenten el plazo de garantía de los bienes respecto al requerido, conforme a la siguiente tabla:

CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA DISTINTOS AL PRECIO			Hasta 10 puntos
	Mejoras adicionales a las especificaciones.		
Monitores	Ampliación periodo de garantía de fabricante	1 año adicional a los 4 requeridos (ampliarla a 5 años)	10

4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase)

Lote 1: puntuación máxima de 80 puntos

Lote 2: puntuación máxima de 90 puntos

Para ambos lotes:

Las ofertas incluirán todos los costes que graven el suministro (IVA excluido).

Clave: 000-ES-SI-0149	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2022	Página: 15
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

Los precios unitarios ofertados (IVA excluido con hasta dos decimales) no podrán superar los precios unitarios máximos de licitación fijados, que figuran en el presente pliego.

A los solos efectos de la comparación de las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si una oferta se encuentra dentro de los supuestos de ofertas con valores anormalmente bajos, a los que hace referencia el artículo 149 de la LCSP, se calculará el importe total resultante de multiplicar cada uno de los precios unitarios ofertados por el número estimado de unidades a suministrar.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la suma de los importes resultantes de multiplicar cada uno de los precios unitarios de adjudicación por el número de unidades estimadas.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No procede.

I. GARANTÍA DEFINITIVA

- 1. Garantía definitiva:** Si
- 2. Garantía complementaria:** No
- 3. Plazo de garantía:**

Lote 1 - Ordenadores portátiles y tabletas:

El periodo de garantía de los equipos (incluida la batería y demás componentes) será de al menos 3 años, o el ofertado por el contratista, 8x5 NBD (Next Business Day On-Site), cubrirá además daños accidentales y vendrá avalada por el fabricante, ya sea por documento expedido por el mismo o mediante factura de compra en la que figuren dichas garantías. En todo caso, el suministrador actuará como gestor e interlocutor único ante cualquier avería o incidencia que pudiese ocurrir.

Lote 2

- **Conjuntos de teclado y ratón inalámbricos.**

El periodo de garantía de reemplazo de material será de 3 años y vendrá avalada por el fabricante, ya sea por documento expedido por el mismo o mediante factura de

Clave: 000-ES-SI-0149	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2022	Página: 16
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

compra en la que figuren dichas garantías. En todo caso, el suministrador actuará como gestor e interlocutor único ante cualquier avería o incidencia que pudiese ocurrir.

- **Monitores**

El periodo de garantía de reemplazo de material será de al menos 4 años, o el ofertado por el contratista, y vendrá avalada por el fabricante, ya sea por documento expedido por el mismo o mediante factura de compra en la que figuren dichas garantías. En todo caso, el suministrador actuará como gestor e interlocutor único ante cualquier avería o incidencia que pudiese ocurrir.

- **Auriculares con micrófono.**

El periodo de garantía de reemplazo de material será de 3 años y vendrá avalada por el fabricante, ya sea por documento expedido por el mismo o mediante factura de compra en la que figuren dichas garantías. En todo caso, el suministrador actuará como gestor e interlocutor único ante cualquier avería o incidencia que pudiese ocurrir.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Un técnico del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

En la ejecución del contrato las comunicaciones formales, documentos, resúmenes, informes, etc. asociadas a los suministros prestados, se realizarán por el contratista en formato digital y se remitirán vía telemática a fin de evitar el uso del papel.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

No se establecen.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No se establecen.

N. SUBCONTRATACIÓN

Se admite. No se han identificado tareas críticas que deban ser ejecutadas directamente por el contratista principal.

Clave: 000-ES-SI-0149	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2022	Página: 17
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

O. PENALIDADES

Además de las establecidas en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas, se determinan las siguientes:

Lote 1

Se minorará la facturación con un importe de 250 € por día de retraso sobre los 60 días naturales establecidos como plazo máximo de entrega. Este importe se descontará de la factura correspondiente a dicha entrega.

Lote2

Se minorará la facturación con un importe de 100 € por día de retraso sobre los 60 días naturales establecidos como plazo máximo de entrega. Este importe se descontará de la factura correspondiente a dicha entrega.

P. FORMA DE PAGO

Se emitirá una factura tras la entrega de cada pedido realizado por Enresa, previa conformidad de su recepción.

Los contratos se ejecutarán mediante pedidos sucesivos al contratista, que se realizarán a la dirección de correo que facilite para este fin, con el número de unidades que se requieren.

La entrega de los equipos se realizará en el plazo máximo de 60 días naturales a contar desde la realización del pedido correspondiente.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No aplica. En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Clave: 000-ES-SI-0149	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2022	Página: 18
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 202....

NO APLICABLE

Clave: 000-ES-SI-0149	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2022	Página: 19
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*). Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SI-0149	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2022	Página: 20
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los importes siguientes:

Tipo de equipamiento	Precio unitario máximo (IVA no incluido)	Precio ofertado (IVA no incluido, <u>máximo de dos decimales</u>)
Ordenador portátil	1.434,00 €	
Tableta	715,00 €	

¿Tiene previsto subcontratar?	SI*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SI-0149	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2022	Página: 21
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los importes siguientes:

Tipo de equipamiento	Precio unitario máximo (IVA no incluido)	Precio ofertado (IVA no incluido, máximo de <u>dos decimales</u>)
Conjunto de teclado y ratón inalámbricos	51,00 €	
Monitor	200,00 €	
Auriculares con micrófono	37,00 €	

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SI-0149	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2022	Página: 22
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

LOTE: 1

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a las siguientes mejoras adicionales a las especificaciones técnicas:

	Mejoras adicionales a las especificaciones.		SI	NO
Ordenadores portátiles	Ampliación periodo de garantía de fabricante (incluida la batería)	1 año adicional a los 3 años requeridos (ampliándola a 4 años)		
Ordenadores portátiles	Ampliación periodo de garantía de fabricante (incluida la batería)	2 años adicionales a los 3 años requeridos (ampliándola a 5 años)		
Tabletas	Ampliación periodo de garantía de fabricante (incluida la batería)	1 año adicional a los 3 años requeridos (ampliándola a 4 años)		
Tabletas	Ampliación periodo de garantía de fabricante (incluida la batería)	2 años adicionales a los 3 años requeridos (ampliándola a 5 años)		

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SI-0149	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2022	Página: 23
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

LOTE: 2

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a las siguientes mejoras adicionales a las especificaciones técnicas:

	Mejoras adicionales a las especificaciones.		SI	NO
Monitores	Ampliación periodo de garantía de fabricante	1 año adicional a los 4 requeridos (ampliándola a 5 años)		

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SI-0149	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2022	Página: 24
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA

Clave: 000-ES-SI-0149	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2022	Página: 25
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 7 LOTE 1

DECLARACIÓN EQUIPO OFERTADO

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se que el equipo ofertado tiene las siguientes características técnicas:

Listado del equipamiento ofertado	Descripción (*)
Portátil - modelo	
Procesador Arquitectura x64 - 4 cores físicos-máx. de 1 año salida al mercado, índice Benchmark (PassMark CPU Mark) entre las primeras 550 posiciones	
RAM 16 GB	
SSD 256 GB	
Pantalla 15 pulgadas LED, Full HD con resolución mínima de 1920 x 1080	
Micrófono estéreo y audio de alta calidad.	
3G/UMTS, 4G/LTE.	
Gigabit Ethernet (Integrado/modelo adaptador USB C mismo fabricante)	
WiFi 6	
Bluetooth 4.0	
USB 3.0	
USB C	
HDMI/DP	
Módulo de seguridad TPM 2,0	
Touchpad y teclado español	
Cámara frontal con micrófono	

Clave: 000-ES-SI-0149	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2022	Página: 26
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

Replicador de puertos del mismo fabricante con cable de alimentación adicional	
Peso máx 1,8 Kg. (incluido batería)	
Batería (duración mínima de 9 horas)	
Maletín / mochila de transporte	
Garantía 3 años 8x5 NBD (Next Business Day On-Site)	

(*) En la columna **Descripción** el licitador indicará el elemento ofertado

Listado del equipamiento ofertado	Descripción (*)
Tableta - Modelo	
Tableta entorno empresarial sin teclado	
Windows 10 Pro	
Procesador 2 núcleos 1,30 GHz (3,9 GHz) mín. core i3	
RAM 8 GB (LPDDR3)	
SSD 128 GB	
10,5 " pantalla táctil 1920 - 1080 / Full HD - 220 ppi	
Cámara Web integrada	
NFC	
Bluetooth 5.0	
802.11 a/b/g/n/ac/ax	
Duración de batería 11 horas	
TPM 2.0	
Sensor luz ambiental	
Sensor giroscópico	
Acelerómetro	
Magnetómetro	
Funda protectora. Funda híbrida protectora rugerizada antigolpes de cuerpo entero, con correa de mano en parte posterior y soporte con diferentes posiciones de visualización, bordes duros, resistente a los golpes, facilidad para montar y desmontar, acceso ilimitado a todos los elementos de control y, correa de hombro ajustable y desmontable	
Garantía 3 años 8x5 NBD (Next Business Day On-Site)	

(*) En la columna **Descripción** el licitador indicará el elemento ofertado

Clave: 000-ES-SI-0149	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2022	Página: 27
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 7 LOTE 2

DECLARACIÓN EQUIPO OFERTADO

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se que el equipo ofertado tiene las siguientes características técnicas:

Listado del equipamiento ofertado	Descripción (*)
Conjunto teclado y ratón - Modelo	
Unico receptor USB (Si/No)	
Pilas estándar (AA/AAA) alcalinas no recargables (Si/No)	
Interruptor encendido/apagado en ambos dispositivos (Si/No)	
Ratón láser (Si/No)	
Ratón resolución de movimiento (dpi)	
Garantía del fabricante (3 años)	

Listado del equipamiento ofertado	Descripción (*)
Monitor - modelo	
Tamaño - 24 pulgadas LED	
Resolución 1920 x 1080 Full HD 60 HZ	
Contraste 1000:1	
Panorámico 16:9	
DVI, USB, HDMI	
Tiempo de respuesta menor a 8 ms	
Base Regulable en altura, pivotable 90 grados e inclinable en ángulos entre -5 y 15 grados	
Adaptador para conexión Pc portátil a pantalla (DVI, HDMI)	
Garantía 4 años	

Clave: 000-ES-SI-0149	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2022	Página: 28
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

Listado del equipamiento ofertado	Descripción (*)
Auriculares con micrófono - Modelo	
Cancelación de ruido (Si/No)	
Tipo de certificación de Microsoft	
Garantía del fabricante (3 años)	

(*) En la columna **Descripción** el licitador indicará el elemento ofertado